



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Haya de la Torre s/n - Cdad. Univ. - Córdoba - Argentina
Tel: (54 351) 535 3640
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

CÓRDOBA, 5 JUL 2018

VISTO:

El Expediente CUDAP N° 5922/2018, por el cual la Coordinadora de Asuntos Institucionales, arquitecta **Silvina MOCCI**, solicita reconocimiento de estudios realizados por la alumna **María Ángeles BERNAL**, en la Universidad Vale do Rios Dos Sinos, Brasil;

Y CONSIDERANDO:

Que la alumna **María Ángeles BERNAL** asistió y completó satisfactoriamente con el cursado de asignaturas en el marco del acuerdo con el programa de movilidad estudiantil Marca Mercosur,

Que Secretaria Académica ha elaborado el informe técnico correspondiente,

Por ello,

**EL VICEDECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.-Reconocer aprobada por equivalencia a la alumna **María Ángeles BERNAL** (DNI: 37.473.276) la asignatura **HISTORIA III** de la carrera de Arquitectura, que cursó y aprobó durante su permanencia en la Universidad Vale do Rios Dos Sinos, Brasil, como estudiante de intercambio:

ARTÍCULO 2º.-Protocolizar, incluir en Digesto Electrónico, Comunicar a Decanato, Secretaria Académica, Área Enseñanza, notifíquese a los interesados, comuníquese, girar las actuaciones a la Oficina de Archivo a sus efectos, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

Arq. MARCOS ORLANDO ARDITA
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°

789-2018.-



Arq. GUILLERMO JORGE OLGUIN
VICE-DECANO
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba